Se publica los miércoles i sábados.

La suscricion por trimestre vale..... *Dos pesos.*
Cada número suelto..... *Un real.*

Las suscriciones i la venta de los números sueltos corren a cargo de la administracion jeneral i de las ajencias.

Se insertan *remitidos* i avisos a los precios que indica la tarifa que se verá a continuacion.

El precio de las suscriciones, así como el de la insercion de los remitidos i avisos, deberán pagarse *anticipadamente.*

LOS ANDES.

Tarifa de remitidos i avisos.

Hasta 50 palabras..... Cincuenta centavos.
Por cada palabra excedente. Medio centavo.

Por cada repeticion de un aviso se pagará la mitad del precio de la primera insercion, pagado de antemano las repeticiones, el precio está convencional.

Para los suscritores, así como para todo lo relativo al establecimiento, dirijirse a

JUAN ANTONIO CALVO,
Administrador jeneral de la empresa.
Calle de Bolívar, núm. 124.

Año IX.—Trim. II. | Guayaquil, sábado 8 de Julio de 1871. | Número 756.

MOVIMIENTO DE LOS VAPORES DEL PACIFICO.

LLEGAN A GUAYAQUIL.

De Panamá (vapor de la Mala).....	4	corriente mes
Malabrigo.....	18	
Valparaiso.....	25	
Panamá (vapor Guayaquil).....	30	
Paita.....	31 e 1	

SALEN DE GUAYAQUIL.

Para Panamá (vapor Guayaquil).....	2	corriente mes
Valparaiso.....	4	
Malabrigo.....	9	
Panamá (vapor de la Mala).....	25	
Paita.....	26	

AVISOS.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTE.

Desde el 3 de Julio de 1871 habrá en la línea

3 COCHES POR SEMANA.

ITINERARIO.

Salen de Quito para Latacunga i Ambato, *Lunes, Miércoles* i *Viernes* a las 6 de la mañana.

Salen de Ambato para Latacunga i Quito, *Martes, Jueves* i *Sábado* a la una del dia.

AJENCIAS.

EN QUITO: Oficina central, plazuela de san Agustin.
LATACUNGA: señor Pompeyo Baquero.
AMBATO: señor Tomás Latorre.

Quito, Junio 24 de 1871.

jul8 EL JERENTE.

REMATE PUBLICO.

En los dias 10, 12, 14, 17, 19 i 21 del presente mes, a la una del dia, se rematarán en el almacen del señor Armando Albertini, bajo la casa del señor Manuel E. Rendon i junto al "Banco Nacional", una gran variedad de artículos de abarrotes.

Las ventas se harán al contado, sin descuento, i las mercarías se entregarán al dia siguiente del remate.

REALIZACION.

Un alambre de fierro.
Una caja de fierro a prueba de fuego.
Dos cajas de fierro pequeñas.
Una romana de pilon.
Una romana de plataforma que pesa hasta 12 qq.
Cilindros (algunos sin candelejo).
Un botijon.
Un espejo grande, marco dorado.
Un marco dorado grande.
Un piano inglés, usado.

Guayaquil, Julio 4 de 1871.

MANUEL E. RENDON.

Calzado, Calzado, CALZADO.

EN LA VILLA DE PARIS,

CALLE DEL MALECON, Nº 83.

Acaban de recibir por el último vapor i se venden a precios mui cómodos:

Botitas para niñeritas, de terciopelo negro i de colores.
" de raso id. id.
" de satin id. id.
" de cabritilla i prelát.
Zapatos de cuero de color,
i de otras varias clases i formas diversas.

PARA HOMBRES.

Calzado inglés de torpillo, de becerro, hule, prelát i varias otras clases, dobles i sencillos.

COMPRAVENTA.

El señor José María Flores ha vendido a la señora Narcisa Flor una finca compuesta de arboledas de cacao i plataneras, llamada "Florida Blanca" situada en la jurisdiccion de la parroquia de Balao, por la suma de $ 1,550.

Lo que se publica por no estar inscrito el título en la oficina del secretaro.

La escritura pública fué otorgada el 5del presente ante el escribano de este canton

JOSE FRANCISCO VALLEJO.

COMPAÑIA de Vapores del Pacífico.

VAPOR "INCA,"

SU CAPITAN HORATIO BATTLE.

Se despachará con correspondencia, pasajeros i carga para *Malabrigo i intermedios*, el dia sábado 9 del corriente a las OCHO Y MEDIA de la noche.

Conducirá además correspondencia, pasajeros i carga para los vapores de la *Royal Mail Steam Packet Company*, del Mata i fin en PAITA.

Las bajlas se cerrarán a las OCHO.

MEDINA & SMITH,
Oficina de la Compañía de Vapores. Ajentes.
Guayaquil, Julio 5 de 1871.

SE VENDE

Un bilar con todos sus útiles.
Dos juegos de bolas nuevas.
Algunos quintales de tabaco viejo i nuevo.
" " " " rapado, por mayor.
Tarros de lata de 9 galones para bodega de ganado, sumamente barato.
Fondos de lata de 60 galones. " "
Algunas existencias de abarrotes.
Se ofrenda una casa al lado de la del señor Miguel Acevita con el establecimiento donde está el billar.
Para tratar, verse con el que suscribe, que vive en la misma casa.

MACARIO MARTINEZ.
jul5

Más importante.

Los señores Manuel X. Harmony i Manuel Lopez, no teniendo dinero con que recambiar a la sociedad C. Dubrox Co. la cantidad de $ 6,170-70 en por valor de letras presentadas en Londres, *dicen en prensa ante la honradez de quien que asiste en las calles de esta ciudad*; i esto es el derecho con que tener se ampara al público que se entienda con el que suscribe todas las personas que hubiesen comprado piezas de dichos tabos. Los documentos que comprueban esto hecho existen en mi poder, los que podrá manifestar a cualquiera persona que le interese. Por tanto, nada tengo que hacer con el señor doctor Evangelista López, sobre este asunto, si esa ninguna persona que sin ningun título pretenda tomar parte en él.

Guayaquil, Julio 7 de 1871.

JUAN A. GALDOS,
jul8 Liquidador de C. Dubrox i Co.

La República,

PERIODICO POLITICO, CIENTIFICO I LITERARIO.

Director, José María Cispedes Orellano.

NUEVA YORK.

Se publica todos los domingos, i su precio de suscricion es las siguientes:

Un año..... $ 5-40
Un semestre..... 2-70
Un mes..... 0-30

Ajente en Guayaquil, CIRIACO GALLUZO. jul8

Sombreros finos de Montecristi

Ha recibido por el vapor "Guayaquil"

TOMAS MATEUS.
Almacen núm. 104.

VILLA de PARIS

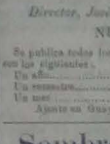

CALLE DEL MALECON, NUM. 83.

CALZADO, SOMBREROS I OBJETOS DE BAZAR.

Por Mayor i Menor.

En este establecimiento se encontrará constantemente un grande i variado surtido de calzado i sombreros para hombres, señoras i niños; objetos de bazar i todo clase de artículos de gusto i fantasía. Este surtido será renovado mensualmente con nuevas introducciones de Europa, tanto de calzado como de las últimas modas en sombreros, adornos para sombreros, i demas artículos de novedad, a precios sumamente ec[illegible] jun24

AVISO a los señores esportadores.

Los conocimientos para embarques por los vapores de la dos nuevas líneas alemanas de Colón a Europa.

Norddeutscher Lloyd
i
Hamburg Amerikanische Packet Fahrt Actien Gesellschaft,

se encuentran en la oficina de los señores Medina & Smith [illegible] el almacen del que suscribe.

S. W. GARBE,
jun10 Ajente.

Madera de toda clase.

El que suscribe pone en conocimiento del público que tiene i puede cazar de sus montañas madera de roble latrada, cañas, pilares de balsa de todo porte i grueso que se le pida, i toda clase de madera para fábricas. En su ausencia se puede tratar con el señor Ignacio Ribadeneira.

FRANCISCO J. LANDIN.

IMPORTANTE.

Los tubos de fierro existentes en esta población, han portecerido hace muchos años i permanecen enterrados al centual propietario de la empresa del pozo artesiano, con quien se servirá entenderse las personas que hayan tenido o dispuesto de algunos de ellos, i no con ningun otro individuo o sociedad.

jul5 EVANJELISTA LOPEZ.

GAS.

Por la oficina de la COMPAÑIA DE GAS DE GUAYAQUIL, calle de la Paz, número 16, se vende:

Alquitran a 4 reales galon.
Coke a 1 peso quintal.
Cal viva superior, a 4 rs. costal.
Bombas de toda clase.
Lámparas id. id.
Arañas id. id.
&c. &c. &c.

Además se acaba de recibir por la barca "Rosalina Cuetin" un completo surtido de LAMPARAS DE CRISTAL, CAÑERIAS, &c., que se venden i colocan a precios equitativos.

NOTA. Es de prohibido el cañito de fierro en la fábrica. Los compradores deberán pasar a la oficina de la Compañía a pagar lo que necesiten i recibir con aviso para que se les entregue lo comprado.

Guayaquil, Diciembre 31 de 1870.

EL DIRECTORIO.

JABON DE PARIS

DE LA ACREDITADA FABRICA

DE MICHELAUD

Tiene de venta, por cajones, a precio módico,

CLODOVEO CORTES I Ca.
Almacen calle del Malecon, núm. 111.

LOZA LOZA LOZA.

G. T. MAYNE tiene en venta en la aduana del Callao i por llegar, un gran surtido de loza.

MAS DE MIL JAVAS,

las ofrece por mayor a precios mui equitativos.

G. T. MAYNE,
24-28 32, calle del Teatro, Callao.

JERMAN F. LINCE, CIRUJANO DENTISTA

Ha trasladado su establecimiento a la casa de las señoras Aguirre, frente a San José.

Estraer los dientes por medio del gas cloroólo.

Montar por un sistema especial los dientes en chapas de oro i porcelana, garantizo su solidez i perfeccion.

Emplear caucho inglés de un rosado mui natural en lugar del caucho comun, dándole mayor duracion con una mayor de plata.

Las personas que vinieren en establecimiento encontrarán un instrumental completo i nuevo, de los mejores fabricantes de Estados Unidos.

RELOJERIA.

La que queda frente a la plaza del Mercado, calle del Comercio, en las trasladada a la misma calle, núm. 214, antigua Relojería suiza. El dueño, deseando radicarse completamente en esta ciudad, ofrece de nuevo en su arte. Cronómetros de cronómetros de bagaje, i todo lo concerniente al ramo. Advierte que fábricas enteras pierden su fama, i cuando ha probado de GARANTIA I EXACTITUD.

Guayaquil, Mayo 24 de 1871.

jun18 LUIS H. BERZOG.

Vales de deuda interior del Ecuador

DE PROCEDENCIA COLOMBIANA,

Vendo a un precio cómodo.

abr9 MANUEL ORBANTIA.

AÑIL SUPERIOR

Tienen de venta

ORBANTIA I CA.

NOVEDAD.

Acabamos de recibir

un sacrificio alimento de maiz para vacunas.
Especifico para curar la lombriz solitaria.
Jénero encauchado.
Tinta color violeta.
Frazadas mui baratas.
Cuchillas de varias clases.
Licorlito superior.
Carmoto, i otros varios artículos

Que venderemos a precios cómodos.

jun28 ORBANTIA I CA.

VENTA.

El que suscribe vende la chata ZOILA VICTORIA por cuenta de quien pertoque.

Guayaquil, 29 de Junio de 1871.

jun29 LUIS MONTANO.

PODER.

Teniendo que ausentarme por pocos dias de esta ciudad, queda autorizado con poder legal el señor Martin Icaza para entenderse en todo lo relativo a la empresa del pozo artesiano—tubería, enseres, maquinaria etc.

Guayaquil, 4 de Julio de 1871.

jul5 EVANJELISTA LOPEZ.

PARA

LOS TISICOS

I PARA TODOS AQUELLOS QUE SUFREN DE

los Pulmones, Garganta i Pecho

ACEITE

DE HIGADO DE BACALAO

puro i lejitimo

DE LANMAN I KEMP.

El Dr. D. Sieve, Profesor de Estrelgo, vertas de la Isla de la Habana, Santiago de las Vegas, dice que la grande el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN I KEMP en casos de Tisis, Bronquitis, Tos, Jaqueca, &c., &c., tanto en los niños como en los adultos, i siempre ha curado esos enfermedades.

El Dr. D. José Francisco Ruiz, médico cirujano, &c. &c. certifica haber empleado constantemente resultados el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN I KEMP en las enfermedades para los niños más delicados.

D. Benito José Rivero, Lic. de la Real Universidad de la Habana, catedrático de química i físico de la Real Jeneral preparatorio de Cuba, &c. certifica que el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN I KEMP, es una sustancia en el mayor grado de pureza, como lo prueba su rápido análisis, i le llama ALIMENTO i MEDICINAL.

D. Félix Benjamin Carbonell, Lic. en farmacia de la Real Universidad Habana, Sr. &c. certifica haber visto prestisar por el Lic. Don José Benito Rivero, el conocimiento del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN I KEMP, i haberlo certificado el mismo con el mayor rubo, dando por completo ser el mas lejitimo i esterlido con mayor conocimiento.

Los afamados facultativos Sres. D. Antonio Ulmo, L. Benito Sanrez, i Pablo Verdier, de matanzas, F. Luis Feliz-Fernand, (Mariano Revilla, de Santiago de Cuba, dicen que han empleado nuestro ACEITE DE HIGADO DE BACALAO con resultados sorprendentes.

Se halla de VENTA en los establecimientos de Gallegos, Santiago, Gault, Fuentes, Rendon, Mata, i en todas las boticas acreditadas.

BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO.

No habiendo podido reunirse el número de suscritores que se fijó para establecerlo en esta ciudad por acciones de $ 500 ocupadas por mensualidades de $ 5; los que suscriben poseen en conocimiento del público, que ahora se establecerá, segun indicaciones de personas competentes, i consultando al mismo tiempo la comodidad de los que se suscriben, bajo las bases siguientes: Se admitirá suscriciones por $ 100 i $ 1,000, que se pagarán por llamamientos que haga el directorio que se nombre, los cuales se escalonarán así: 1 p. % sobre cada acision suscrita. El capital será de $ 500,000 dividido en 250 acciones; 100 de 1,000 cada una, i 200 de $ 100. Desde esta fecha admitirán suscriciones

MANUEL ORBANTIA—LAUTARO CAMRA.

jun10

¡ BASTONES, BASTONES, BASTONES!

Tónico Oriental a 4 reales!

Bastones del mejor gusto, un variado surtido de corbatas elegantes, sombreros de sevajes finas, asentadores i toda clase de perfumería inglesa, se acaba de recibir i se espende por mayor i menor, a los más baratos precios, en la tienda de

G. MASCAROS. jun17

TE, TE, TE.

El establecimiento "LA CONCORDIA" acaba de recibir por el último vapor, i vende a precios equitativos, TE FINO de las tres afamadas clases de la casa de Weir Scott & Co.,

Imperial,—para familias,—superior.

TADEO ALARCON.

Guayaquil, Mayo 5 de 1871. may6

SE VENDE

La hermosa quinta de propiedad del señor A. Rodill, sita en el Bajo de esta ciudad. La persona que desee comprarla puede verse con él en su almacen o en su casa. jun3

"Courrier des Etats Unis."

EDICION DEL PACIFICO,

Este periódico, órgano de las poblaciones franco-americanas, que se publica en Nueva York mensualmente, se recibe en esta dos veces al mes, el 1º i 15. El precio de la suscricion es de 12 soles al año.

Recibe suscriciones

ED. FOUDAVIGNE
jul Ajente.

AÑIL SUPERIOR.

NUMEROS 8 I 9

Hai de venta en el almacen de

abr1 BAQUERIZO, FRANCO I Ca.

LOS ANDES.

Guayaquil, 8 de Julio de 1871.

REVISTA PARA EL ESTRANJERO.

El periódico oficial de Quito ha dado a luz el testo de la convencion postal firmada a 9 de Mayo del corriente año por los plenipotenciarios del Ecuador i de los Estados Unidos de América. Este acto debe ser sometido a la aprobacion del congreso que se reunirá en el próximo Agosto.

—

A consulta de uno de los gobernadores de provincia, ha declarado el poder ejecutivo que en los lugares donde resida un solo médico titulado, o donde no haya ninguno, pueden ejercer la profesion los empíricos.

—

El mismo poder ejecutivo ha declarado que el Sr. Manuel Cottallat, nacido en territorio del Ecuador de padres estranjeros, debe ser considerado como ciudadano ecuatoriano para todos los efectos constitucionales i legales. Consignamos este hecho en nuestra revista, por referirse a uno de los puntos de derecho internacional más controvertidos.

—

Despues de haber recorrido las orillas del Chota el Sr. Luciano Rivera con el objeto de elejir el lugar que sea más aparente para la formacion del establecimiento-modelo en que debe enseñar prácticamente el cultivo del añil, siguió para Intag en prosecucion del mismo objeto; i es probable que a la fecha estén yá comenzados los trabajos de instalacion.

—

Habiendo solicitado el Sr. Ambrosio Murga, vecino i cosechero de sal en el canton de Santa Elena, permiso para esportar cuatrocientas fanegas que tiene sobrantes de dicho artículo, el poder ejecutivo ha resuelto que, por el hecho de estar estancado este ramo, si el Sr. Murga trata de esportar sal al estranjero, no puede hacerlo de la que tiene cosechada, sino comprando al fisco i sometiéndose a las instrucciones que a este propósito se han comunicado a la gobernacion de la provincia del Guayas.

—

Se ha concedido permiso al Sr. Adolfo Steffens, súbdito aleman, para estraer del fondo del mar el tesoro que conducia la fragata española *Leocadia*, que naufragó en la punta de Santa Elena, en los primeros años del presente siglo, viniendo de Méjico i Panamá. Se supone que dicho tesoro, despues de las estracciones parciales que de él se han hecho en diferentes épocas, ascenderá todavia a la considerable suma de tres millones de pesos. El gobierno del Ecuador tendrá derecho al 5 por ciento de los valores que se rescaten.

—

La Compañia nacional de trasporte establecida en Quito, ha elevado a tres los viajes semanales de los coches que hacen el servicio entre la capital, Latacunga i Ambato. Esta línea, como se comprenderá, forma parte de la gran carretera destinada a poner en contacto la capital de la república con la importante ria de Guayaquil.

—

Por órden suprema ha sido arrestado el señor Eduardo Tama, redactor de *El Espejo*, periódico que se publicaba en esta ciudad.

—

El 29 del pasado siguió para Quito el Ilmo. señor arzobispo Checa. Le acompañaron hasta Babahoyo el Ilmo. señor Lizarzaburu, obispo de Guayaquil, i algunas otras personas distinguidas.

—

En la última quincena de Junio han tenido lugar los exámenes públicos del seminario de esta ciudad, habiendo mostrado en ellos los examinandos notable aprovechamiento.

CRONICA ULTRAMARINA.

FRANCIA.

DIARIO DE LOS ACONTECIMIENTOS DE PARIS.

Mayo 30.

Mr. Picard hizo dimision del ministerio del interior, reemplazándolo Mr. Lefranc, i fué nombrado gobernador del Banco de Francia. El jeneral Cissey se encargó del ministerio de guerra, en lugar del jeneral Leflo, que fué nombrado embajador en San Petersburgo.

Una conspiracion incendiarista fué descubierta i sofocada en Marsella.

El *Monde* publicó que el príncipe de Joinville i el duque d'Aumale habian adherido al manifiesto del conde de Chambord, i que la fusion entre los lejitimistas i los orleanistas era completa.

Mayo 31.

Los orleanistas i los bonapartistas se muestran activos en sus intrigas de restauracion.

Un nuevo periódico, el *Tricolor*, se estableció para abogar por la restauracion de los príncipes de Orleans, considerándola como una amenaza constante para la Alemania.

Junio 1.°

Se abrogó la prohibicion de entrar en la ciudad de Paris o salir de ella, debiendo la abrogacion comenzar a rejir desde el 3.

Cesaron las ejecuciones, i el asiento de los juicios fué trasladado a Versálles.

Se publicó que las barricadas que se levantaron en Paris llegaron a ascender a cuatrocientos.

Junio 2.

La prensa casi unánime en favor de la república.

La asamblea nacional votó la urjencia de derogar las leyes especialmente hostiles a los Borbones. Un diputado confirmó la noticia de la fusion de las dos ramas de la casa de Borbon.

Junio 3.

Los periódicos *Tricolor* i *Politique* fueron suprimidos.

Se anunció que la jendarmería seria elevada al número de 6,000 hombres efectivos i que se formaria una guardia republicana de 12,000.

Tambien se anunció que se construirian fuertes dentro de las murallas de Paris, para prevenir nuevas insurrecciones.

Los prusianos evacuaron el departamento del Eure.

La asamblea de Versálles votó un millon de francos para reconstruir la casa de Mr. Thiers.

Junio 4.

El duque d'Aumale llegó a San Jerman.

En Versálles hubo numerosos fusilamientos.

Junio 5.

Se reunieron en el salon de la asamblea muchos espectadores que esperaban presenciar el debate sobre el derecho de los príncipes de Orleans a ocupar asiento en aquel cuerpo; pero Mr. Thiers pidió que se pospusiese, porque la comision que tenia el negocio a su cargo aun no se habia puesto de acuerdo. Dijo, ademas, que la comision opinaba porque se decidiese simultáneamente sobre la verificacion de la eleccion de los príncipes i la abrogacion del decreto de destierro vijente contra ellos. Se acordó la suspension.

Se estaban recojiendo en las provincias abundantes firmas en una manifestacion dirijida al Papa ofreciéndole que Francia reorganizada estenderá pronto su brazo vengador al Santo Padre.

Los soldados regresados de las prisiones de la Alemania van reemplazando a los guardias móviles.

Junio 6.

Se publicó que Mr. Thiers en su conferencia con la comision de la asamblea encargada de examinar el proyecto de lei relativo a los príncipes de Orleans, propuso que se prohibiese a aquellos príncipes que ocupasen puestos públicos antes de dos años, i que estuviesen sujetos a espulsion del territorio de la Francia, si se mezclaban en intrigas políticas encaminadas a restablecerlos en el trono; pero que yá habia cesado de insistir en estas condiciones.

El proyecto de lei presentado a la cámara sobre reconstruccion de la columna Vandoma fué retirado.

El diario oficial anunció los siguientes nombramientos: Mr. Lambrecht, ministro del interior; Mr. Lefranc, ministro de agricultura; el jeneral Cissey, ministro de guerra; Mr. Leon Say, prefecto del Sena, i el jeneral Leflo, embajador en San Petersburgo.

Se han comenzado a construir fuertes dentro de las murallas de Paris, en los barrios de Montmartre i Chaumont.

Se restablecieron las relaciones comerciales con Alemania, bajo el mismo pié que tenian ántes de la guerra.

Corrió la noticia de que Mr. Thiers desea que la república sea lealmente sometida a prueba.

Junio 7.

Se publicó que el proyecto de fusion de los monarquistas habia fracasado, a consecuencia de las intrigas de Mr. Thiers, a quien se le atribuye la pretension de representar el papel del mariscal Prim, conservándose e la cabeza de una república indefinible.

Se comenzó a notar un espíritu de hostilidad tan grande entre los soldados del gobierno i el pueblo de Paris, que llegaron a temerse desórdenes.

Junio 8.

Continuó en la asamblea el debate sobre inhabilidades de los príncipes de Orleans. La comision informó en favor de la derogatoria de la lei de proscripcion. El presidente Thiers dijo que él se habia opuesto a semejante medida por considerarla peligrosa, i que no daria su asentimiento a las ideas de la comision, sino en el caso de que los príncipes se comprometiesen a no tomar asiento en la asamblea i a no tomar parte en ninguna intriga contra la república, pues la seguridad de ésta le estaba encargada como jefe del poder ejecutivo, i él no podia traicionar la confianza del pais. Despues del discurso de Mr. Thiers, la asamblea aprobó la derogatoria de la lei de proscripcion por 484 votos contra 103, i declaró válidas las elecciones del duque d'Aumale i del príncipe de Joinville, por 448 votos contra 103.

Junio 9.

Se anunció que los príncipes de Orleans habian prometido que no tomarian sus asientos de diputados de la actual asamblea, ni permitirian que sus hijos se presentasen candidatos.

Los alemanes comenzaron a desocupar el departamento del Bajo Sena.

Junio 10.

El príncipe de Joinville i el duque d'Aumale visitaron a Mr. Thiers, a Mr. Grévy, al jeneral Cissey i a los demas miembros del gobierno. Fueron recibidos con mucha cortesía, i Mr. Tiers les pagó la visita inmediatamente.

Todos los vasos sagrados i ornamentos valiosos tomados de las iglesias por los comunistas fueron, con pocas escepciones, descubiertos en la casa de moneda i en algunos otros lugares.

Junio 11.

El *Gaulois* dice que la fusion de los orleanistas con los lejitimistas es todavía incompleta.

Los obreros de Paris son casi unánimemente comunistas. Se muestran mui irritados porque su causa ha sucumbido, i odian tanto a Thiers como a los bonapartistas. Muchos emigrarán a América.

Junio 12.

Mr. Pouyer-Quartier, ministro de hacienda, ha propuesto a la asamblea la creacion de nuevos impuestos, que valúa en 450,000,000 de francos anuales en la forma siguiente: sobre el rejistro de los contratos, 60,000,000; sobre los licores, etc., 90,000,000; sobre la azúcar i el café, 50,000,000; sobre las materias hilables i los productos coloniales, 200,000,000, i sobre varios otros artículos, 50,000,000.

El príncipe de Joinville, que resultó electo diputado por más de un distrito, ha dirijido una carta al presidente de la asamblea, manifestando que opta por el departamento del Marne.

El *Journal de Paris* dice que el ministro Pouyer-Quartier tiene el proyecto de establecer derechos adicionales de aduana, a fin de aumentar la renta del ramo en 150,000,000 de francos.

Los bonapartistas cuentan con triunfar en cincuenta de las ciento catorce elecciones que van a tener lugar.

El duque d'Aumale se ha rehusado a aceptar un banquete que le fué ofrecido por los orleanistas.

El gobierno frances ha resuelto indemnizar a los dueños de las casas destruidas durante la última lucha en Paris.

El mariscal MacMahon ha rehusado ser candidato en uno de los distritos vacantes de Paris.

Junio 13.

La princesa Matilde ha solicitado del presidente Thiers permiso para regresar a Paris, ofreciendo abstenerse de tomar parte en intrigas políticas.

La obra de restauracion del Bosque de Boloña ha comenzado. Hai allí obreros plantando árboles i arbustos, llenando zanjas i derribando las obras que levantaron las tropas.

Un manifiesto de la sociedad internacional de Lóndres protesta contra las barbaridades de los versallistas i excita a sus miembros para que venguen a sus hermanos.

El jeneral Trochu pronunció en la asamblea un largo discurso, justificando su administracion de los negocios. Dijo que él escribió a Napoleon, instándole con angustia para que llamase a Paris el ejército de Bazaine. Asistió a las conferencias de Chalons, cuando se resolvió que él, gobernador de Paris, dirijiese los preparativos para el regreso de Napoleon, a lo que se opuso formalmente la emperatriz. El jeneral Trochu agregó que él fué mui mal tratado por el conde Palikao, miéntras éste permaneció en el ministerio de guerra. Él dió en seguida una relacion detallada de las dificultades de la defensa durante el asedio de Paris por los alemanes.

El príncipe de Joinville i el duque d'Aumale llegaron a Paris i asistieron al sarao dado por Mr. Thiers.

El presidente Thiers ha dirijido una carta a Mr. Picard, manifestando a éste su sentimiento porque rehusa aceptar la gobernacion del Banco de Francia.

Junio 14.

Rochefort se halla gravemente enfermo, i su juicio ha sido pospuesto.

INGLATERRA.

En la sesion celebrada el 12 de Junio por la cámara de lores, el conde Russell, presentó un proyecto de mensaje a la corona, pidiendo que no se ratificase el tratado de Washington sino en el caso de que los árbitros se hubiesen ceñido a las leyes internacionales i británicas existentes yá durante la guerra de sucesion, pues de otro modo, arguyó él, la Gran Bretaña podria aplicar una regla, los Estados Unidos otra i los árbitros todavia otra: dijo que el objeto de la ratificacion del tratado era asegurar la paz; pero que, en el caso de que se tratara, se sentaria un precedente peligroso i se cometeria un acto de imprudente negligencia de los deberes de la Gran Bretaña para con sus colonias americanas, cuyos intereses respecto de las pescas, eran sacrificados, como que el tratado, aun en este particular, no era ventajoso sino para una de las partes. Sostuvo que la Gran Bretaña habia observado todas sus obligaciones sobre nautralidad durante la guerra, haciendo para probar su aserto algunas citas del *Libro Azul*, i rechazó el cargo de negligencia lanzado contra el gobierno de aquella época. "En conclusion, dijo, el tratado sacrifica el prestijio de Inglaterra; lo sacrifica todo por la paz."

El conde Granville contestó: que aceptaba la discusion, pero no la mocion del conde Russell. Esplicó las circunstancias que acompañaron la negociacion del tratado i sostuvo que los términos de éste eran honorables i ventajosos para el Canadá. Dijo que, al mismo tiempo que sentia que se hubiesen escluido los reclamos de aquella colonia por la invasion feniana, no podia dejar de reconocer que se establecian doctrinas que constituian un progreso hecho en los principios de derecho internacional.

El conde de Derby manifestó: que esperaba que el conde Russell retiraria su mocion, porque la improbacion del tratado seria considerada por los Estados Unidos como un insulto directo. No manifestó sentimiento por que se diese satisfaccion al gobierno i pueblo norte-americanos; pero manifestó tambien que si veia con sentimiento que se sentase una regla retrospectiva [illegible] poníaa Inglaterra en tela de juicio, despues de la apolojía, por acontecimientos ocurridos diez años ántes de que se hubiesen dado las leyes que habian servido de base para la negociacion. Dijo que él personalmente aceptaba el tratado, con lo bueno i lo malo que contenia. Espresó la esperanza de que no se ejerceria presion alguna sobre el Canadá, interviniendo en la esp[illegible] de su libre voluntad. Dejó comprender que se regocijaba, como en su opinion debia regocijarse todo el mundo, de que hubiesen terminado las diferencias irritantes que existian entre los dos grandes pueblos anglo-sajones.

El conde de Grey i Ripon defendió el tratado i la manera cómo se condujeron las negociaciones. Rechazó la imputacion de que los comisionados británicos se habian conducido con la mansedumbre del cordero en presencia del trasquilador, manifestando que habian mostrado espíritu de conciliacion, pero nada más. Informó que varios de los reclamos hechos por americanos, habian sido presentados fuera de tiempo. Habló en favor de los artículos relativos a las pescas, sosteniendo que proporcionaban ventajas al Canadá.

El lor Cairns combatió la mocion del conde Russell, i opinó que el tratado era yá tan obligatorio como si hubiese sido ratificado, a pesar de que lo consideraba un mal documento, que obligaba a Inglaterra a someterse a principios enteramente desconocidos para el paiv.

El lor Canciller sostuvo el tratado.

El marqués de Salisbury sostuvo que el tratado sacrificaba el derecho de los neutrales a las susceptibilidades de los Estados Unidos.

El duque de Argyll dijo que Inglaterra ganaba en el reconocimiento de ciertos grandes principios, sin hacer ningun sacrificio.

Por fin, el conde Russell retiró su mocion, i se terminó el debate.

En la cámara de los comunes, Mr. Gladstone manifestó que las leyes existentes bastaban para poner al gobierno en capacidad de cumplir las condiciones del tratado de Washington.

En la sesion del 12, el mismo Mr. Gladstone, en contestacion a una pregunta, dijo, que el artículo 6.° del tratado de Washington prohibia el uso de puertos neutrales a los beligerantes para renovar o aumentar el armamento i los elementos de guerra, sólo cuando éstos fuesen destinados contra otros beligerantes, i no cuando se esportasen en el curso ordinario del comercio. Manifestó que esta interpretacion era la misma que habian dado el jeneral Grant i Mr. Schenck, ministro de los Estados Unidos en Inglaterra. Dijo que, sin embargo, debia entenderse que, al ser presentada aquella regla a las demas potencias para su aceptacion, la interpretacion seria aclarada. Informó que habia recibido el consentimiento del gobierno de los Estados Unidos para someter el principio en cuestion a las naciones europeas. Espuso la creencia de que las ventajas que el tratado proporcionaria a Inglaterra serian inmensas, i concluyó elojiando la conducta observada por el pueblo norte-americano durante la negociacion.

CRONICA LOCAL.

FONDOS DE CALLES.—Tiene razon el señor D. Barvero, tesorero municipal, en su comunicado a *La Patria* del miércoles.

Nuestro artículo del mismo nombre que el presente, publicado en el número 752 de *Los Andes*, dijo que ántes *no se cobraba comision* por los fondos de calles. Lo que allí debimos decir i no dijimos fué que no se cobraba ésta *legalmente*; supuesto que era tirada sobre cantidades que, segun lo reconoce el mismo señor Barvero i lo resolvió el concejo, no estaban sujetas a ella.

La variacion ocurrida a este respecto es que yá se cobra dicha comision sólo sobre los fondos que legalmente la causan.

En este sentido dejamos rectificado nuestro aludido artículo i satisfecho, a lo que creemos, al señor Barvero, para quien, dicho sea de paso, nada desfavorable se deducia de aquel.

En lo único que no ha tenido razon este señor ha sido en apelar a nuestra hidalguía para esta rectificacion, pues no se necesitaba de tanto para cosa tan pequeña.

CALLES.—Una cuadra más, la que sigue a la de la Plaza, para el norte, está yá compuesta. ¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo más a menudo!

Continúan los trabajos en la calle del *Nueve de Octubre*. Lástima es que la escasez de operarios no permita dar actualmente mayor actividad a tan importante obra.

TEATRO.—Mucho aplaudimos la supresion que la compañía dramática ha resuelto hacer desde hoi inclusive de la funcion que daba los sábados.

El espectáculo de antenoche no tuvo el lucimiento que merecia, por falta de una concurrencia digna de él. Todos los artistas que tomaron parte en a representacion de *Anjela* i *El ángel de Bengala* se desempeñaron acertadamente.

Pero no basta esto; necesitaba jente, jente i más jente. La sociedad da un realce inmenso al placer del teatro.

Para mañana está anunciado el famoso *Don Juan Tenorio* i la cancion *La Paloma*.

El programa de esta funcion ofrece que ella comenzará ántes que de costumbre i terminará a una hora regular; lo que celebraremos infinito su ceda.

INSTITUTO DE GUAYAQUIL.—El dia primero del presente mes, como estaba anunciado, se abrió este plantel de instruccion bajo la direccion del Sr. Dr. Cárlos A. Marriot.

Pocos dias ántes habia anunciado el Dr. Marriot, que ademas de los otros profesores con quienes yá contaba precedentemente i de que tenemos informados a nuestros lectores, contaria

en lo sucesivo con la cooperacion de los señores comendador de la Merced Fr. Mariano Pantaleon Leon (que se encargará de la instruccion moral i relijiosa), Alberto Frenchel, Augusto Dillon, Dr. Francisco Icaza, Francisco F. Cordero, Ignacio C. Roca, Juan A. Gutiérrez, Dr. Manuel Pacheco i Santiago Belmonte.

Estacion.—Notase yá bastante la baja de temperatura por la noche i de mañana; pero aun amenaza la lluvia de vez en cuando, si bien suele resolverse en menuda garúa, como ayer tarde i noche que la tuvimos cortejada de algunos insectos.

REMITIDOS.

"LA AURORA."

La prensa periodística de la capital del Azuai acaba de dar a luz esta nueva publicacion, destinada a ser el órgano de una sociedad literaria que, con tal intento, ha formado la juventud estudiosa del pais. Tenemos a la vista el primer número de tan sencilla como recomendable publicacion; i en sus pájinas, donde reconocemos las lijeras pinceladas que el jenio comienza a trazar en su carrera [i aspiramos el suave perfume de una flor que se abrirá más tarde, notamos un acierto que nos llena de satisfaccion i nos hace presajiar el triunfo literario que sus jóvenes redactores obtendrán en la difícil i laboriosa carrera del periodismo.

La más grande época intelectual de una sociedad se mide siempre en sus costumbres i su literatura. La civilizacion, siguiendo la escala ascendente del progreso, tiene que llegar, más o ménos tarde, a ese grande periodo intelectual que en sublimes combinaciones da forma a las ideas, levantándolas del oscuro recinto del pensamiento. I el jérmen de ese movimiento espiritualista es incesante: él se difunde como la luz por el espacio, i la dificultad sólo consiste en elaborar, para el rayo, la primera chispa eléctrica que debe producirlo.

La sociedad literaria del Azuai ha reconocido profundamente este principio: ella ha invocado la asociacion de las intelijencias, la comunion del espíritu, la íntima alianza de las ideas; i, al manifestarlas, recurre a la prensa, proclamando en Dios la eterna verdad moral i relijiosa del mundo, i en la república el gran principio político de las sociedades modernas.

El periodista, en el sagrado sacerdocio que desempeña, tiene que cumplir una alta mision, que por algunos está, desgraciadamente, mui olvidada entre nosotros.

¿Qué ha llegado a ser la prensa en nuestros dias? Un arsenal donde se equipan la calumnia i la injusticia para herir las reputaciones más acreditadas; una arma terrible que, más de una vez, ha salvado los límites de la tumba para buscar en la eternidad a las olvidadas víctimas que duermen en el gran silencio; la voz de la inmoralidad que reclama el absolutismo i la eterna libertad de la conciencia. Se piensa mucho, se medita lo bastante; pero, por desgracia, olvidamos todo miramiento cuando escribimos. Un hombre ruin, vulgar i chocarrero, toma esclusivamente sobre sí la redaccion de un periódico: ¿qué puede verter sino procacidades i calumnias? ¿cómo podrá enseñar algo provechoso, el que jamas supo adquirirlo para sí?

El periodismo es una noble, una santa mision. Su deber es propagar la verdad, enseñar lo útil, mejorar lo existente; ser, por último, el órgano del bien i la moral. La prensa está destinada a abrir el horizonte de la felicidad social: ella debe dilatar la senda del paraiso, como dijera San Gregorio; i su fin puede compendiarse en estas breves palabras: *docere omnes gentes*, segun el lenguaje bíblico de Jesucristo.

"La Aurora" llenará con precision este deber; así lo deseamos ardientemente.

Una palabra más i habremos concluido.

Hace pocos dias que se dió a luz en esta ciudad un pequeño periódico que, bajo el epígrafe de "El Espejo", desagradó, más por su forma, que por el jénero jocoso-epigramático que desatinadamente se propuso recorrer. En su mal pulida superficie aparecian, de vez en cuando, por no decir con frecuencia, visiones más espantosas que las apocalípticas; i no sabemos si por este u otros motivos, la obra i el autor, dícese que se mandaron archivar en los canceles de la comisaría.

No queremos recordar sus *contares*, sus *cartas*, su todo; pero sí preguntarémos: ¿es permitido a un periódico propagar principios subversivos, que tiendan a contrariar los consignados en la constitucion i leyes vijentes? ¿no se ataca así el dogma político de la soberanía nacional simbolizada en esos códigos?—¿I es lícito al redactor de un periódico, cualquiera que sea, colocar en la nómina de sus colaboradores a personas que para ello no han prestado su aquiescencia, i engalanar así el fróntis de una publicacion con nombres más o ménos conocidos, como el de la estimable i respetada señora Cármen C. de B., el del señor M. Icaza i el de otras tantas personas caracterizadas del lugar?—¿Obras de este jénero podrán dejar otra cosa que un triste i doloroso recuerdo?

"La Aurora" ha tomado otra iniciativa: ella nos hace reflejar los primeros destellos de una luz suave i pura que nos anuncia el sol de la civilizacion; i no dudamos que contribuirá a cimentar mejor los principios políticos i relijiosos en que descansa nuestra sociedad, sin emplear la risa cáustica de Voltaire, ni los ridículos equívocos de Rabelais.

Ojalá la juventud estudiosa de nuestro pais imitara tan bello ejemplo, i se dedicara al sostenimiento de un periódico de este jénero! Se lo deseamos sinceramente, en tanto que hacemos un voto de prosperidad por los jóvenes escritores de "La Aurora."

Guayaquil, Julio 4 de 1871.

P.

MI RESPUESTA

AL SEÑOR MANUEL SILVERIO PONCE.

Todos saben que el alcalde 1.° municipal i senador de la república, señor Manuel Silverio Ponce, es un esclavo de la codicia; pero hasta ahora no existia completa uniformidad en reconocerle como a un sér de una audacia inverosímil, uno de los más atroces calumniadores. Yo me esfuerzo en dominar mis naturales emociones i mi justa indignacion, para tener la calma que necesito al dirijirme al público, nó para vindicar mi conducta porque es innecesario, sino para decirle: *he aquí un hombre abominable que merece el castigo de la opinion.*

Por el modo tan fácil con que ha terjiversado la historia de los hechos que muchas personas presenciaron, i que están yá juzgados, debe creerse que todo su escrito en *Los Andes* contra mí, indica una desfachatez incomparable, una inveterada costumbre de mentir, un desprecio a la razon, a la justicia i a la conciencia.

Contestaré punto por punto a mi calumniador.

1º El señor Ponce asegura que por *sacadas de dinero* al señor Fabio Arosemena de Panamá, el Dr. Rafael Pólit me sigue una cuestion por la que se me han puesto multas.

Hace dos meses apénas, conocí i traté el espresado señor Arosemena: por consiguiente, no he tenido ocasion *de sacarle* dinero en ninguno de los años anteriores, porque estas *sacadas de dinero* (estilo del señor Ponce) presuponen cierto grado de relaciones i en muchos casos de confianza, que no pudo existir entre nosotros dos, sin previo conocimiento personal, o alguna clase de relaciones de comercio que no habian existido absolutamente. Verdad es que dicho señor tiene un documento que otorgué a favor de otra persona, por consecuencia del traspaso que me hizo el señor Ricardo Arango de la accion que tenia en la casa Medina Arango i Ca., como puede informarlo el señor Eduardo Arosemena, que intervino en el negocio. Este documento fué traspasado mucho despues al señor Fabio Arosemena. Durante el juicio que me promovió el Dr. Rafael Pólit, suscitóse un punto jurisdiccional, con motivo de haber entrado en lo principal de la causa el asesor que habia sido nombrado con sólo el objeto de calificar la legalidad de la escusa de otro. De esta providencia apelé a la corte superior, i el ministro Dr. Jacinto Ramon Muñoz, con una *presteza [illegible]*, despues de multarme en cien pesos, me condenó ademas de otros valores en ochenta más o ménos, que puso de honorarios el Dr. Pólit en dos escritos que no llenaban una plana de papel, i que no contenian ningun punto de derecho. Respecto a los otros veinte i cinco pesos de multa, yá que el señor Ponce me obliga a recordarlo, diré que otro honorario de cien pesos que el Dr. Pólit habia puesto en un escrito anterior, estaba regulado por el ministro Dr. Ignacio Nobos, en treinta i tantos pesos. Cuando yó reclamé de la multa de cien pesos, cuyas dos terceras partes eran para el Dr. Pólit, pedí tambien que se me mandara conferir copia de esa regulacion, para hacerla deducir del total, que tenia que abonar en el inferior; i el Dr. Muñoz imponiéndome otra multa de veinte i cinco pesos, me negó la copia con el pretesto de pedir aclaratoria de mi solicitud: de modo, que de nada me sirvió la rebaja de 70 pesos más o ménos, que un ministro competente habia dispuesto. Me convencí, que habria necesitado un injente capital, sólo para el pago de multas; i como era natural, *sin dejar de comprender la justicia de tanta rectitud*, apelé de estas providencias ante el tribunal supremo de Dios. Siento que al hacer esta esplicacion, haya tenido que dar a conocer lo costoso que es, no digo un pleito, una sencilla articulacion, sostenida por el Dr. Rafael Pólit, cuando ha de juzgarla el Dr. Jacinto Ramon Muñoz. Debo, sin embargo, decir al señor Ponce, porque parece ignorarlo, que las penas no infaman cuando son inmerecidas, ni las inculpaciones cuando son calumniosas.

2º Contestando a lo que dice del cargamento que yo esperaba de Europa, aseguro, que aunque el señor Ponce lo supuso en un endoso que yo le habia dado en blanco, como se acostumbra entre comerciantes de buena fe, no tenia ninguna participacion en él; porque, como he dicho ántes i podria comprobarlo, cuando traspasé al señor Ponce esos documentos, no habia concebido siquiera la idea de tal cargamento. Si el señor Ponce tuviera la bondad de presentar los espresados documentos orijinales, que tanto interes ha tenido en ocultar se veria claramente, cómo es que en una pulgada de espacio i en letra imperceptible, ha intercalado el endoso, lleno de condiciones que no habiamos tratado.

Esto se esplica con facilidad desde que en la prevision del señor Ponce, no me habia exijido dejar un espacio mayor que el necesario para un endoso corriente, que fué la base de nuestro negocio. En uso de un derecho, me negué yo mismo oportunamente a recibir el espresado cargamento, i por esta causa i algunas más que coincidian, fué consignado a los señores Plánas Pérez i Obarrio; pero baste saber al señor Ponce, que el negocio era tan bueno, que segun he oido decir, ha dejado una pérdida de más de once mil fuertos.

3.° Las varias sociedades que el señor Ponce forja, estuvieron reducidas a una sola. Si la de Medina Arango i Ca. cambió su nombre por el de Narciso Medina i Ca., todos saben que fué por la grave enfermedad que padeció el señor Arango. De acuerdo con el señor Plánas, que era socio, fué enviado a Europa un ajente para celebrar un negocio; esto ocasionó algunas complicaciones perjudiciales, i como el término del contrato social habia espirado yá, quedó la sociedad disuelta respecto de los socios que la habian formado. Si uso todavía esa firma, es porque soi liquidador; pero ni el señor Ponce, ni nadie, puede acusarme con justicia, de que yo la haya usado alguna vez siquiera, en ningun negocio posterior a la liquidacion.

4.° Nunca he tenido cuentas de ninguna clase i por ningun valor, *con el rico heredero del difunto Puello.* Excito i conjuro a él mismo, si es cristiano, i a todas las personas que por él se interesen, a que me contradigan. Sólo sé, con relacion a él, que mi señor padre fué su curador, i que en su mayor edad le entregó su haber, que constaba de algunos miles de pesos i de una buena hacienda de cacao, la que segun he oido decir, vendió él mismo al señor Cotallat en más de 20,000 pesos. Todas esas cuentas tenian que ser i fueron comprobadas, i si es verdad que objetó una partida en juicio, tambien lo es, que la corte suprema terminó esta cuestion de un modo contrario a sus pretensiones; pero debo advertir, que como los comprobantes de esta cuenta se perdieron despues, por causa de la muerte del Dr. Viola que habia sido el defensor, mi señor padre tuvo a bien poner término a todo reclamo, que pudiera suscitársele en cualquier tiempo, cediendo ademas del haber que le habia entregado, la suma de 3,500 pesos, en cambio de su tranquilidad. De modo que si este heredero se halla en la miseria, como dice el señor Ponce, será por otras causas que no me corresponde examinar.

5.° Con la casa del señor Manuel Antonio de Luzarraga he tenido varios negocios de importancia: en el último quedé adeudándole una suma de consideracion; i a pesar de los inmensos perjuicios que me ha causado el señor Ponce, le he pagado espontáneamente cuanto he podido, hasta el estremo de reducir de un modo considerable esta deuda. Entre nosotros no ha existido ni existe el menor motivo de disgusto, i apelo en confirmacion de lo que digo, al testimonio del jefe de la casa.

6.° Del señor Domingo Vera, lo único que sé es que me debe unos catorce mil pesos más o ménos, por los cuales le demandé ante el juez de comercio, señor Dr. José Antonio Cámpos; i que habiendo obtenido la sentencia respectiva, se embargaron en su cumplimiento algunos bienes en poder de un depositario judicial. Si se ha paralizado el remate que se ordenó, es por una tercería, que ha introducido la señora Anjela del Pino su esposa. Pero nunca he manejado personalmente ninguno de sus bienes, porque ni siquiera los conozco. Debo advertir tambien, por si acaso el señor Ponce aluda a esto, que habiendo sido presentado en quiebra el señor Domingo Vera por algunos acreedores, intentó su reposicion, i como la defensa de este juicio fué descuidada o abandonada por parte de los acreedores, logró el señor Vera ser repuesto, pero nó porque hubiera podido desvirtuar los fundamentos de sus lejítimos créditos, por los cuales es

Alpinolos en este mundo, así como tampoco dos torres de Cremona. Sí, señor, él en persona.

—I ¿i cómo es que se halla aquí? Por estos sitios sólo se vé algun viajero estraviado. ¿I vos le llamais vuestro amigo? ¿de dónde le conoceis?

—Eso es toda una historia, respondió el molinero con sonrisa de orgullo. Yo soi su padre, o por lo ménos me debe la vida.

Hace diez i ocho años, salvo error, una mañana me levanté ántes del amanecer, como es costumbre entre los molineros, para botar mi lancha al agua, cuando hé aquí que a lo léjos i donde el sitio hace un recodo, vi pararse una barca de mui distinta forma que las nuestras sin que persona alguna la guiase. ¡Qué desgracia! dije yo entre mí; los remeros se habrán ahogado: sin embargo, corramos a conducirla a la ribera por si el patron viniese a reclamarla. Si así no sucede me servirá de leña para este invierno. Pero ¿a que no acertais lo que habia dentro?.... Pues señor, encontré una mujer i un niño.

A estas palabras el bostezo, que entreabria los labios de Ramengo, se convirtió en una esclamacion, i presa de la turbacion más estraña, se levantó súbitamente de su asiento. Su atencion habia cambiado de naturaleza i fijó sus ojos espantados en el viejo, que continuó:

—Una mujer i un niño, como lo ois; pero una señora mui bien vestida, ¿no es cierto, Nena? (El lector ha comprendido sin duda que el viejo i su mujer no eran otros que los molineros Maso i Nena que en otro tiempo habian confiado Alpinolo a Ottorino Visconti.) Aquella señora que manifestaba ser de alto rango, era jóven i hermosa como una perla; el niño podia tener cosa de un mes; pero el uno i la otra estaban empapados de agua i muertos.

—¡Muertos! esclamó Ramengo.

—Muertos, señor. Yo dije para mi sayo: buena pesca hemos hecho. Los saqué a la orilla i pedí socorro. De la barca los trasladámos a mi casa, i mi mujer que entiende algo de medicina, se obstinó en hacerlos volver en sí; pero por más esfuerzos que hacia permanecian pálidos i frios, sin pulso ni movimiento. ¡Qué! le deciamos, ¿quiéres renovar la resurreccion de Lázaro? Pero la buena de mi mujer, persuadida de que vivian todavia, hizo tantos esfuerzos que los vimos por fin respirar.

—¡Con que vivian! interrumpió Ramengo con impaciencia.

—Sí, señor, repuso el molinero; vivian. El niño apénas volvió en sí se arrojó al seno de mi mujer, i a poco rato se recobró enteramente.

—Si le hubierais visto, dijo la Nena, parecia una pintura, blanco, blanco como la leche i tan bien formado.... sólo que le faltaba un dedo en la mano izquierda. I se notaba que habia sido cortado recientemente... Pues, como iba diciendo... Pero mi charla os dará tal vez fastidio...

—Nó, nó, continuad, pero acabad presto; ¿qué sucedió despues?—I a no ser por la oscuridad que reinaba en la habitacion, hubieran visto palidecer mil veces a Ramengo i observado la contraccion de sus labios i cejas i las violentas sacudidas de la convulsion que se habia apoderado de todo su cuerpo. Pero Maso, con esa mezcla de sencillez i de rusticidad que caracteriza las costumbres campesinas, juntamente con toda esa jenerosidad de sentimientos desnudos de ostentacion que encontramos en su mayor brillantez en los más ínfimos grados de la escala social, Maso, digo, continuó tranquilamente:

—Pues señor, es el caso.... pero ¿dónde quedámos? ¡Ah! yá me acuerdo: como decia, pues, el niño recobró mui en breve la sa[illegible] [illegible] cuanto a la madre, ese fué otro

¿En quién pensaba? cuyos eran sus recuerdos?

Un dia al acercarse la noche, sus cantos fueron interrumpidos por un estruendo inusitado que se dejó oir en el corredor. Era una mezcla de carcajadas irónicas, de insultos i de jemidos más débiles que los que suelen oirse entre los presos. El corazon del desgraciado siempre está abierto al temor. Con la ansiedad de la paloma que ha visto al milano acechar su nido fecundo, Margarita se irguió hasta la claraboya, i asiéndose con sus manos delicadas a las gruesas barras de hierro, fijó la vista en la multitud que se agolpaba en el corredor, i vió a un niño cuya blonda cabellera descendia sobre sus ojos, i que llorando i bregando entre las manos de los soldados, le gritaba:

—¡Padre mio! ¡padre mio! a un hombre que cargado de cadenas le seguia, pintada en su rostro la desesperacion.

—¡Ah!!....

Margarita dejó escapar este grito como si hubieran destrozado su corazon, i cayó en el pavimento sin sentido. Sus ojos i sus oidos, bien que de léjos i al incierto resplandor del crepúsculo, habian reconocido en aquellos dos infelices a Pusterla i a Venturino....

¡Desventurada! ¡si al ménos hubiera conservado su error!

CAPIUULO XIII.

RECONOCIMIENTO.

¡Cuán perfecto seria este mundo si los buenos designios se ejecutasen con el mismo celo que

agua. El rio vendria creciendo i la infeliz se veria arrastrada por la corriente.

—¿Quién sabe? respondió Maso meneando la cabeza: acuérdate de cuando gritaba: por qué le matas? ¿por qué no hundes ese puñal en mi corazon? De consiguiente es de creer que algun enemigo la conduciria a tan amargo trance.

—¿I por qué la dejarian viva? respondió a esta sazon Homobono.

—Pues es claro, tonto, para atormentarla más. En el mundo hai muchos malvados, saben mui bien que morir es cosa insignificante, pero que apurar los más atroces tormentos como lo hizo esa desventurada...

—¡Oh padre, padre! el que ha tenido corazon para hacer eso no debe ser un hombre, sino un demonio encarnado.

El lector comprenderá fácilmente cuán horribles serian para Ramengo estas palabras. Pero a las reconvenciones de su conciencia oponia el feroz placer de la venganza, i lo saboreaba con tanta más avidez cuanto que comprendia en aquel momento su enormidad. Sin saberlo habia preparado contra el fruto del crímen de Rosalia nuevas acechanzas dirijidas a perderlo i a vengarse al mismo tiempo del padre de aquel hijo del adulterio. Un solo golpe iba a anonadar todo cuanto execraba en este mundo.

Despues de un breve silencio que aquellos buenos campesinos creyeron suscitado por la compasion,

—¿Dónde está Alpinolo? preguntó.

—¿Quién sabe? respondió el molinero. Hace cuatro o cinco semanas, una noche que estábamos yá acostados, oimos los pasos precipitados de un caballo; de repente se detuvo i llamaron a la puerta:

—¿Quién va?

—Soi yo, padre mio (Alpinolo me ha conser-

que están embargados aun sus bienes. En consecuencia de su reposicion intentó el señor Vera un reclamo de daños i perjuicios, el que fué concluido hace más de dos años, negándosele por supuesto sus infundadas pretensiones.

7.° Las cuentas de la quiebra del finado señor Andrade fueron publicadas por mí, en este mismo periódico. Todos saben que una parte de esos bienes se remató por órden del fisco para pagarse una deuda de aduana i cubrir los gastos de la misma quiebra: la existencia de efectos fué entregada por mí al nuevo sindico, que se nombró por renuncia que hice de esa cargo. De estos gastos, me debe la quiebra una cantidad aunque pequeñísima, junto con seis mil pesos más o menos, valor de mi crédito. Este fué uno de los documentos que yo habia descontado al señor Ponce, quien lo retuvo maliciosamente en su poder, para entretenerme, mientras escribia al señor Andrade algunas cantidades por otro crédito. Debo advertir tambien, que si acepté i dejé de renunciar varias veces la sindicatura de esta quiebra, fué por las repetidas instancias del mismo señor Ponce.

8.° De las señoritas Arazátegui, nunca, jamas he tenido ninguna clase de intereses bajo mi administracion, i por consiguiente ellas me han pedido cuenta, al menos que yo sepa, ni yo he tenido deber, necesidad ni ocasion de rendirlas. Que lo diga la señorita sobreviviente.

9.° Con mi hermano Luis no he tenido nunca otro negocio que el de la venta de mi almacen i existencias, que hice a él i al señor Francisco Jurado, en más de 80,000 pesos; i aunque dicho negocio me ha perjudicado en muchos miles, jamas les he hecho ningun cargo, ni pública, ni privadamente, porque he tenido la convicccion de que su ruina ha consistido en los insidiosos manejos que tuvo con ellos el señor Ponce, con los que no solo me perjudicó a mí, sino tambien a los demas acreedores; circunstancias que ninguno ignora, porque han llamado la atencion pública.

10. A la aduana, no debo ni un sólo centavo, ni jamas se me ha cobrado nada por el tribunal de cuentas: al contrario, me ha mandado devolver algunas cantidades, que he recibido de la tesorería. Es verdad que pagué, hace algunos años, un derecho como de 60 pesos, por una equivocacion, no mia, sino de un dependiente, como lo manifestó entónces con mis facturas. Este cargo hace resaltar mi buena fe, porque es la única equivocacion que en algunos años i en la grande importacion que hice, he sufrido, no obstante la temeraria escrupulosidad con que el vista, señor Aguilar, escudriñaba mis bultos.

Si el señor Ponce ha querido convertir esta pequeña equivocacion en una falta, debo recordarle que en ella incurren constantemente muchísimos comerciantes de esta plaza, sin que dejen de ser mui honrados i respetables.

11. El señor Ponce dice, que le he mermado su fortuna. Aunque no tiene ninguna razon para decirlo ahora, si creo que la tendrá sobradamente, cuando llegue el caso de hacerle efectivos los inmensos perjuicios que me ha causado, de los que estaban ya determinados algunos en la demanda que le instaurré, *i cuyo expediente se ha podido encontrarse hasta ahora en el consulado de comercio.*

He desvanecido todos los cargos del señor Ponce, he manifestado la lijereza de sus juicios i la malignidad de su corazon, invocando el testimonio de personas que no han muerto i son mui conocidas i respetables. El señor Ponce faltando a la verdad, violando la justicia, es un calumniador, i como tal no tiene poder de infamarme. Pero "la calumnia mancha, cuando no quema", i no he podido ser indiferente a esta consideracion, resistiendo la necesidad imperiosa de desmentirlo públicamente. Que alzen la voz, las mil i mil víctimas de su insaciable codicia, de los abusos de su autoridad. Hasta ahora la ignorancia i el miedo unidos, han impuesto silencio; pero ya es necesario que surja una voz, para defender el desgraciado, al derecho, a la virtud, a la sociedad, mostrándoles como un escollo del mar de la vida, el *sepulcro blanqueado* que guarda la corrupcion.

—

El señor Ponce pensando dar autoridad a sus palabras, ha dicho que la nacion i sus conciudadanos la han honrado con muchos puestos de honor. Examinemos, pues, su causa honorífica.

Como juez consular:

Ha dejado tantos recuerdos de la administracion de su justicia, que a pesar de sus esperanzas no consiguió ni un sólo voto para su reeleccion. Si se quieren conocer algunos de sus innumerables abusos, recuérdese el folleto de 57 pájinas que publicó el señor Pedro Trifon Aguilar, consagrado todo a hacer gravísimos cargos al señor Ponce: i como seria una larga tarea si me propusiera apuntar algunos otros, me limitaré a decir que el señor Ponce ha llegado hasta a ser juez i parte en algunos juicios, como lo hizo en la quiebra del señor Juan Francisco Alvarado, la que declaró i sustanció hasta el momento en que sorprendiendo al alcalde 1.° municipal solicitó el embargo de la parte que creia tener en el primer reparto que se hizo. Si el señor Ponce pretendiera alucinar al público, diciendo que uno o dos acreedores le habian prorogado jurisdiccion, le recordaria que esto sucedió en la demanda que separadamente interpusieron esos acreedores, contra el señor Alvarado; pero esta prorogacion no podia ser estensiva al juicio de quiebra, porque éste fué posterior i diverso, porque figuraban en él muchos otros acreedores, i más que todo, porque aparecia mi nombre como acreedor en la escritura por la que dictó el auto de quiebra.

Por sus arbitrariedades le ha condenado con frecuencia en costas el tribunal superior.

Como alcalde municipal lego:

Están limitadas sus funciones, al nombramiento de asesor i otras cosas por este órden. El público deducirá el modo como las cumple, pero si tengo que decir en obsequio de la verdad, que en el cobro de los derechos es demasiado cumplido.

Como senador de la república:

Los lectores han podido juzgar de su elocuencia por el lenguaje de su libelo infamatorio que ha publicado contra mí en este periódico, i por la charla que acostumbra en los portales de Guayaquil. Sólo hai que notar que en las actas del senado no aparece nunca ninguno de sus discursos, ya porque allí se tratan cuestiones fuera de su alcance, ya porque el frio del Chimborazo le contrae demasiado la glótis i le impide su natural verbosidad.

Como interventor de aduana:

Desempeñó este destino prévios los cuatro fiadores que dispone la lei, i sabemos que el tribunal ha hecho muchos reparos en las cuentas: asegúrase que públicamente dice, que se entendería conmigo ántes que con ese tribunal, i que se propone confundirlo cuando vaya de senador a Quito.

Como socio:

No hemos sabido si al fin se logró que rindiera las cuentas del derecho de malecon, que como socio administró hace algunos años.

Como albacea:

Ignoramos si habrá terminado el pleito que le promovió su hermana doña María, por su herencia paterna. Mucha curiosidad dizque inspira la lectura de ese expediente, porque se dice le hicieron absolver posiciones sobre la comunicacion i trato que conservara con los almas del purgatorio, i la cantidad que creia necesaria para sacar a cada una i conducirla al goce de la bienaventuranza eterna. ¿Sería acaso porque la herencia se habia convertido en misas i responsos?

I a propósito ¿dónde podria encontrar el hermano del finado don Manuel Jornal, porque deseo saber si al fin recibió algo de la rica herencia? Se dice con indignacion, que ha muerto en la miseria.

Como depositario de quiebras:

Sé que lo fué únicamente de la de los señores Valverde hermanos, pero ignoro si yá habrá entregado al fisco todo el producto de la harina, *lana*, bacalao, fideos &c. que vendió mui barato i extrajudicialmente.

Como hábil comerciante:

Solo quisiera saber como pudo conseguir el pago de $ 64,000 que le debia una quiebra, cuando era juez consular.

Como propietario:

Nadie sabe cuánto le costó la casa de las Peñas, que nos ha dado a conocer como suya, en los avisos que ha publicado.

Como injeniero o injenioso:

Ignoro el resultado que tuvo el denuncio que segun se dice hizo contra el Sr. Pedro Falquez para ayudarse en su proyecto de *sacarle* los doce reales que injustamente le cobraba. Yo desearia que me contara algo de la sagacidad que empleó para llevarle a presencia del juez de letras Dr. Alvarado, i del estado de la conciencia i de la clase de valor que se necesita para arrojar una mancha sobre la reputacion de un hombre honrado, un pobre anciano sexajenario, i padre de familia ¡ ¡ por la suma de 12 reales!!

Como publicista:

Nada ha hecho para contestar los graves cargos que contiene el folleto de 57 pájinas del Sr. Pedro T. Aguilar, que ademas de las pruebas aducidas, están autorizados con su silencio.

I por último,

Como patriota:

Se dice que jamas ha hecho, ni casualmente, un solo bien a ninguno de sus conciudadanos, *que tanto le han honrado.*

Si quisiera continuar no acabaria; pero yá es tiempo de firmar.

Narciso Medina.

Aceite puro medicinal de hígado de Bacalao, de Lanman i Kemp.—Aun cuando la fiebre hética haya marcado tus mejillas no digas, es mui tarde, porque todavía habria tiempo para atajarla. Siempre que haya en el sistema vital una sola chispa de vigor recuperativo, avívala con el *Aceite puro de hígado de Bacalao, de Lanman i Kemp,* porque este puede revivir la enerjía vital del sistema. Si hai úlceras, nada es tan balsámico i curativo como él; si hai irritacion, nada tan suavizante; si debilidad, nada tan vigorizador; si estenuacion, nada tan restaurador. Pero es preciso proporcionarse el artículo verdadero. Los aceites ordinarios de hígado de bacalao son siempre impuros, i a veces no se encuentra en ellos ni una sola gota del artículo lejítimo. No los empleeis jamas. Ved si el nombre de esta firma respetable que por sí sola es una garantía de la pureza i lejitimidad del artículo, se halla en el rótulo del *Aceite de hígado de Bacalo* que compreis. En tal caso podeis estar seguros de que la preparacion es la mejor que puede ser producida por el talento i la ciencia. Se halla de venta universalmente en todas las drogurías principales. 404.

Compañia Jeneral Trasatlantica.

SERVICIOS DIRECTOS DE VAPORES FRANCESES ENTRE SAN NAZARIO I COLON.

El infrascrito ajente correspondal en este puerto de la Compañía Jeneral Trasatlántica, tiene la satisfaccion de anunciar al público que desde el 3 de Mayo se ha restablecido el servicio directo entre San Nazario i Colon, con escalas en Fort de France (Martinique) i Santa Marta (Colombia).

Dos nuevos espléndidos vapores han sido destinados al servicio de dicha línea, ofreciendo así a los pasajeros mayores comodidades i seguridades, son:

VILLE DE BORDEAUX; VILLE DE SAINT NAZAIRE

Itinerario de la linea de San Nazario a Colon i Guayaquil (via Martinica).

Salida de San Nazario... el 8		Salida de Guayaquil el 21	
Llegada a Fort de France...	22	id. de Colon.....	25 y 1
id. a Santa Marta.....	27	Llegada a Santa Marta.	5
id. a Colon.....	28 o 29	id. a Fort de France.	7
id. de Guayaquil.....	4 o 5	id. a San Nazario..	22

Los pasajeros de Guayaquil o de la costa que tomen el vapor Guayaquil (P. S. N. C.) que sale de este puerto el 2 de cada mes, pueden embarcarse en Colon en el vapor intermedio que sale el 12 para San Thomas i que corresponde con el de la linea de Veracruz que sale de allí el 25 si llega a San Nazario el 8.

Itinerario de la linea de San Nazario a Colon i Guayaquil (via San Thomas.)

Salida de San Nazario el 16		Salida de Guayaquil el 2	
Llegada a San Thomas.....	26	id. de Colon.....	12
id. a Puerto Rico	1	Llegada a Kingston.....	16
id. a Cap Haitien	3	id. a Santiago de Cuba.	18
id. a Santiago de Cuba.	4	id. a Cap Haitien.....	19
id. a Kingston.....	6	id. a Puerto Rico.....	21
id. a Colon.....	9	id. a San Thomas.....	22
id. a Guayaquil, via Paita.	19	id. a San Nazario.....	8

Se firman conocimientos directos para el Hávre, Burdeos, Paris, i todos los demas puertos más arriba expresados.

Una rebaja de 25 p. % se hace a los pasajeros de 1ª i 2ª clase que tomen un billete de ida i vuelta.

La entrega de los cajones de dinero, valores, joyas, etc. etc., etc., se hace sin aumento de flete en San Nazario o Paris, en las oficinas de la Compañía, o en el tanque de Francia, del Hávre o de Lóndres.

Por más pormenores dirijirse a los ajentes de la *Pacific Steam Navigation Company* en la costa, i en esta a

ED. POUDAVIGNE,
Ajente correspondal de la Compañía Jeneral Trasatlántica.

BANCO NACIONAL.

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos, se pone en conocimiento de los accionistas, que la junta directiva ha acordado en su sesion de ayer pedir a los accionistas el segundo dividendo de 25 p ⅌, que deberá estorsarse en el local del Banco el 1º de Agosto del presente año o antes.

Guayaquil, Julio 4 de 1871.

Por el Banco Nacional.
M. N. MARMOL,
Ajente.

INTERESANTE

PARA LOS SEÑORES ESPORTADORES DE GUAYAQUIL

La compañía *Hamburg Amerikanische ha Packet Fahrt Actien Gesellschaft*, fa mandaqproporcionar todas las facilidades posibles a los señores comerciantes, que embarquen productos con su línea de vapores de *Colon a Europa*, ofreci hacerles participar de una

POLIZA FLOTANTE DE SEGURO,

que tiene abierta con esta fin, i el abajo firmado está autorizado a admitir seguros sobre *Productos* desde Guayaquil hasta Europa el 1 p ⅌, de premio.

Guayaquil, 25 de Junio de 1871.

E. W. GARDE,
Ajente.

jul1

AVISO IMPORTANTE.

G. P. BRAGDON

Compra PESOS GRANADINOS *a siete reales i medio cada uno.*

Entrancio de la casa del señor Arevedo, calle de la rimayil.

Imprenta i Encuadernacion de Calvo i Co.

cumplan los mandatos para llevar a cabo su intento. Pero para esto es tal que no han podido hacer conocimiento de ellos, i Margarita se ha obligado a saludar a Lucho i Ramongo en la inteligencia de que ha dejado escapar a Francisco, i esto bastaba para que creyesen descreida su obra. Ramongo logró escapar su hijo con aquel fin que a escarcha en su alma, la más infernal rabia, porque le recordaba la sola inocente alegría de que hubiese gozado en este mundo i de la cual se creyó privado por Pedro.

—Que hubiese hecho de él? Que cosa cometido que no le acompaña. Yo vivo en mi casa, pero solo, sin tener un hijo que la alegre i llene mi pecho de orgullo, i cuya inocencia conforteya, a calmarme.

Impedido por el odio más profundo, Ramongo se decidió a partir en persecucion de los fugitivos; i despues de convenir con Lucho en que se le indemnizaria en la feria de las prescripta, empuñó a Vesuvio i salió con la loca bien provista, pero sin rumbo fijo.

—Un dia que llorba a torrentes, arrojaba por las inmediaciones del Aldea sin poder hallar un asilo, cuando su fortuna quiso que encontrase a un manchado mulicero que iba, dando de palos a un asno para llegarse cuanto antes al molino.

—Eh! manoho, le dijo, ¿podré encontrar un albergue por este lado?

—Venid conmigo. A mano izquierda donde hai un bosquecillo de alamos encontrareis el rio i el molino de mi padre.

Ramongo, siguiendo al muletero, llegó a el molino de mi padre.

Ya en la casa, dirijiendose a mi, Ramongo, tomando la palabra, le dijo, que se hiciera cargo de la mula, que se le habia hecho la mas feliz de las mujeres.

—¿I tienes tú en poco el placer de saber la historia? repuso Mano. Lo que se pueda asegurar, continuó dirijiendose a Ramongo, es que recuerdo yo perfectamente, la que los condujo no se para Antonio en el repuso la Nena, que algun dia su marido la llevaria a paseo i cuando en el

que estaba sazonado, volo a la puerta, diciendo al torrer el corrojo:

—La ci. Hatra, Homobono; debes llegar mojado como de aquel nombre?

—Si, decia: Ramongo, Ramongo mio, ¿dónde estás?

—¿Llamaba a Ramongo? exclamó el desconocido con voz de trueno.

—Si, con voz de trueno, el molinero, Ramongo.

—Si, con voz de trueno, no sabia decir otra cosa; i un cuando delirioso no hacia sino repetir esa sombra

tambien a la vida, i cuando abria los ojos ¿cuando es director de ella i pronunciaba cierto nombre, un nombre mui irritante... Nena, ¿Puedes tú acordarte de aquel nombre?

—Si, decia: Ramongo, Ramongo mio, ¿dónde estás?

—¿Llamaba a Ramongo? exclamó el desconocido con voz de trueno.

—Si, con voz de trueno, el molinero, Ramongo.

—Si, con voz de trueno, no sabia decir otra cosa; i un cuando delirioso no hacia sino repetir esa sombra

pueda tener todas esas contrarias con lo que es la propiedad.

—Que ridiculez? ¿Tontarias? repitió el molinero, sorprendido al observar la sinjestra de su hijo. Vaya a verlo. Como decia, pues, la sombra ha cado dia de mal en peor. En una palabra, al poco tiempo murió.

—I al espirar, añadió la Nena refijándose los ojos con es detenida, me estrechaba las manos con toda su fuerza. Yo bien comprendia lo que quiera decirme: cuidad de mi hijo... i...

—¿Que habeis hecho de él?

—Que hubiera hecho de él? La alimenté a mi pecho como si fuera mi propio hijo. Pero vivo como una ardilla i atrevido como un cabrillo. Entonces adopté nuestro oficio, hasta que un caballero parisino de esos que reinan en Milan, se lo llevó consigo. I hoi dia se llama yá el señor Alpinolo.

—Pero ¿qué tiene esa mujer i ese niño? ¿Nadie en lo ha dicho? ¿No habeis podido descubrirlo? preguntó Ramongo con una sombria curiosidad.

—I tambien decia: ¡Pobre hijo mio! i otras veces: Querido mio, ¿por qué no vienes? ¡ha habeis pasado mucho tiempo! Ha tenido miedo, ¿no es verdad? i otras como vacilando de sentido, porque no estaba en su cabal juicio. Pues señor, no lo pueblo de ¿cuando, i con que mi Nena hizo por ella lo que no es imajinable.

—¡Oh! mi, repuso la mujer con injenuidad, sin planchicas, se hizo mas de lo que debia. Es verdad la cosa i la dejaba pasar todo lo que le daba la gana. Pero ¿no es verdad? ¿Pero no es verdad? ¿No digo bien, señor frasa la cosa? Ademas, ¿qué no habiera sucedido a la pobre niña? Al verla, Ballamante se ocurrió que se estaba poco regular: era bella i la cara de hacer lucir a un tigre, pero en ¿Ademas, ¿qué no habiera sucedido a la pobre niña? Al verla, Ballamante se ocurrió que se estaba poco regular: era bella i la cara de hacer lucir a un tigre, pero en

—Todo ¿demasiado cabe, Ojo Mano, dos cosas? Ramongo se apartó de la hombre respirando con impetu i recorrió a largos pasos la habitacion.

—Aquinolo, exclamó Ramongo, ¿es jóven, hermoso, de ojos negros, cabellos negros?

—Exactamente, dijo el molinero interrumpiendo esta descripcion de pasaporte. No hai dos